

Radicación: N° 2017-0351
Proceso: Repetición
Actor: Municipio de Coello
Accionado: Jorge Alberto Montaña Villarraga y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, doce (12) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2017-0351
Acción: REPETICIÓN
Demandante: MUNICIPIO DE COELLO
Demandado: JORGE ALBERTO MONTAÑA VILLARRAGA Y OTRO.

A folio 118 del expediente, obra poder otorgado por el señor JORGE ALBERTO MONTAÑA VILLARRAGA, en su condición demandado al Doctor Edgar Alberto Giraldo Sierra para que lo represente dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional del Dr. Edgar Alberto Giraldo Sierra en la página de internet de la Rama Judicial se le reconoce personería jurídica para que actué como apoderado del demandado Jorge Alberto Montaña Villarraga, en los términos del poder conferido.

Posteriormente, a folio 131 del expediente, obra poder otorgado por el señor CARLOS ZARTA MARTINEZ, en su condición de demandado al Doctor Álvaro Andrés Buitrago Cadavid para que lo represente dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional del Dr. Carlos Zarta Martínez en la página de internet de la Rama Judicial se le reconoce personería jurídica para que actué como apoderado del demandado Álvaro Andrés Buitrago Cadavid, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué